

# COMUNICADO

## NEUTRALIDAD DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL

Como funcionarios y servidores públicos, debemos actuar con neutralidad y no interferir en la elección de la decisión del voto ciudadano, de hacerlo significaría una falta ética o un posible delito.

El deber de neutralidad nos exhorta a inhibirnos de realizar cualquier acción que perjudique o favorezca a una candidatura u organización política.



Conoce más sobre la Directiva Administrativa N° 290-MINSA-2020



PERÚ

Ministerio  
de Salud

**DIRIS**  
LIMA ESTE



**Siempre**  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# COMUNICADO

## ¿CÓMO CUMPLIR CON EL DEBER DE NEUTRALIDAD DURANTE EL PERIODO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL?



Protejamos los datos de las personas y actuemos con transparencia y legalidad para garantizar el derecho de acceso a la información pública



Reservemos nuestra opinión frente a cualquier inquietud sobre las cualidades de un partido político, candidato o candidata.



No aceptemos ningún ofrecimiento o beneficio indebido para favorecer o perjudicar a una candidatura o agrupación política.

**Alertemos sobre cualquier falta o incumplimiento del deber de neutralidad a través de los siguientes canales de denuncia:**

- ✓ Formulario online: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>
- ✓ Correo institucional: [denuncias@minsa.gob.pe](mailto:denuncias@minsa.gob.pe) o [mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe)

Conoce más sobre la Directiva Administrativa N° 290-MINSA-2020



PERÚ

Ministerio de Salud

**DIRIS**  
LIMA ESTE

**Siempre**  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# COMUNICADO

## ¿CÓMO CUMPLIR CON EL DEBER DE NEUTRALIDAD DURANTE EL PERIODO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL?



Cuidemos nuestra comunicación con la ciudadanía y evitemos cualquier expresión sobre nuestras preferencias políticas.



No condicionemos nuestros servicios a la ciudadanía a una posible afiliación o simpatía política.



Respetemos a las personas con las que compartimos el espacio laboral y no realicemos ninguna influencia política, más aún si tenemos personal a cargo.

**Alertemos sobre cualquier falta o incumplimiento del deber de neutralidad a través de los siguientes canales de denuncia:**

- ✓ Formulario online: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>
- ✓ Correo institucional: [denuncias@minsa.gob.pe](mailto:denuncias@minsa.gob.pe) o [mesadepartevirtual@minsa.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@minsa.gob.pe)

Conoce más sobre la Directiva Administrativa N° 290-MINSA-2020



# COMUNICADO

## ¿CÓMO CUMPLIR CON EL DEBER DE NEUTRALIDAD DURANTE EL PERIODO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL?



Protejamos el buen uso de los bienes y recursos públicos y no los usemos a favor o en contra de partidos políticos o candidatos.



No utilicemos elementos de identificación como símbolos de agrupaciones políticas y/o de candidatos o candidatas.



No permitamos la exhibición de propaganda electoral en ningún espacio de nuestra entidad.

**Alertemos sobre cualquier falta o incumplimiento del deber de neutralidad a través de los siguientes canales de denuncia:**

- ✓ Formulario online: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>
- ✓ Correo institucional: [denuncias@minsa.gob.pe](mailto:denuncias@minsa.gob.pe) o [mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe)

Conoce más sobre la Directiva Administrativa N° 290-MINSA-2020



PERÚ

Ministerio de Salud

**DIRIS**  
LIMA ESTE

**Siempre**  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# COMUNICADO

## ¿CÓMO DENUNCIAR CUALQUIER FALTA O INCUMPLIMIENTO AL DEBER DE NEUTRALIDAD DURANTE EL PERÍODO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL?

Los funcionarios y servidores públicos tenemos el deber de denunciar las infracciones a la ética y a las normas que rigen el periodo electoral.

**Puedes realizar la denuncia de manera reservada o anónima a través de los siguientes canales:**

- ✓ **Plataforma Digital Única de Denuncias al ciudadano**  
Web: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>
- ✓ **Oficina de Transparencia y Anticorrupción**  
Correo: [denuncias@minsa.gob.pe](mailto:denuncias@minsa.gob.pe)
- ✓ **Mesa de partes del Ministerio de Salud**  
Correo: [mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe)

**Orientación y consultas: 315 6600 Anexo 5254**



Conoce más sobre la Directiva Administrativa N° 290-MINSA-2020

